ALCALDÍA DE FUNZA	CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015
	11-FR-9

EL SUSCRITO DIRECTOR DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y RECURSOS FÍSICOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA DE FUNZA

HACE CONSTAR:

I.- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA ALCALDÍA DE FUNZA**, con base en los documentos presentados por el señor **JOSE EVER GRIJALBA CORREA**, identificado con cédula de ciudadanía número **79.560.871** expedida en BOGOTÁ, así:

FORMACIÓN ACADÉMICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. Título profesional administración de empresas

FORMACIÓN ACADÉMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN:

Títulos Obtenido o Nombre de los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	Fecha Terminación Materias	Fecha Grado	Tarjeta Profesional
Profesional administración de empresas	Fundación universitaria San José	N/A	01/07/2023	187.311

EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

13 a 24 meses de experiencia profesional

Empresa o Entidad	Área relacionada	Fecha ingreso	Fecha de retiro	Tiempo
Personería de Funza	Prestación de servicios profesionales a la personería municipal de funza cundinamarca para brindar soporte y acompañamiento a las sesiones del concejo municipal	13/03/2024	31/12/2024	9 meses 18 días
Personería de Funza	Prestación de servicios profesionales como enlace de la personería municipal de funza cundinamarca	21/01/2025	20/09/2025	8 meses
TOTAL DE TIEMPO ACREDITADO	17 meses 18 días			

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada en físico y que reposa en el expediente contractual, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS.

La presente se expide en el Municipio de Funza en el mes de Agosto de 2026.

NICOLÁS ORGANISTA SÁNCHEZ
DIRECTOR DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y RECURSOS FÍSICOS

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NICOLÁS ORGANISTA SÁNCHEZ	**NICOLÁS ORGANISTA SÁNCHEZ**	**NICOLÁS ORGANISTA SÁNCHEZ**